AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE-2016-1832 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de vivienda en Vega de Villafufre.*

Por don Emilio Fernando Rebollar Sainz se ha solicitado licencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar aislada en la parcela 326, del polígono 3 del Catastro de Rústica del municipio de Villafufre, sitio de la Pesquera, Vega de Villafufre, a cuyo efecto en 2015 presento proyecto básico de obra que modifica sustancialmente la documentación presentada en su día.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se haya de manifiesto y puede consultarse durante el horario de oficinas en el Ayuntamiento de Villafufre.

San Martín de Villafufre, 22 de febrero de 2016.
El alcalde,
Marcelo Mateo Amezarri.

2016/1832

CVE-2016-1832